

REF.: NOMBRA COORDINADORA DEL PROGRAMA
DE MAGÍSTER EN BIBLIOTECOLOGÍA E
INFORMACIÓN A DOÑA CAROLINA
SANTELICES WERCHEZ.

0444 / 2020

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Decreto Exento N° 0261/2003 se aprobó la creación, plan de estudio y malla curricular del Programa de Magister en Bibliotecología e Información.
- 2.- Que por Decreto Exento N° 5066/2015 se aprobó el reglamento interno del referido programa.
- 3.- Que el mencionado Decreto Exento N° 5066/2015, en sus artículos 25 y 26 expresa que el Programa contará con un Coordinador que será propuesto por el Consejo del Programa a la Dirección General de la Escuela de Postgrado.
- 4.- Que por Decreto Exento N° 1069/2019 de Rectoría, se designó a los actuales integrantes del Consejo del Programa de Magíster señalado precedentemente.
- 5.- Acta de Sesión N° 1 de fecha 15 de junio de 2020, del Consejo del Programa de Magíster en Bibliotecología e Información.
6. Acta de Reunión del Consejo de Facultad de fecha 08 de julio de 2020.
- 7.- Memorándum N° 063/2020 del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, a la Directora General de la Escuela de Postgrado.
8. Memorándum N° 133/2020 de la Directora General de la Escuela de Postgrado, al Rector.
9. Que doña Carolina Santelices Werchez se encuentra ejerciendo la función de Coordinadora del Programa de Magíster en Bibliotecología e Información desde el 21 de marzo de 2020, sin que se haya dictado el decreto respectivo, lo que hace necesario regularizar esta situación.

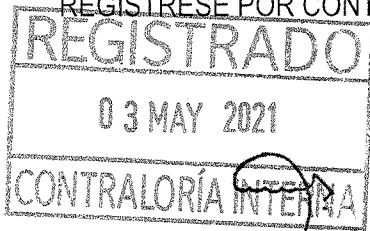
10.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos N°s 0261/2003, 5066/2015 y 1069/2019, todos de Rectoría.

DECRETO:

1.- **NÓMBRASE COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN BIBLIOTECOLOGÍA E INFORMACIÓN** a doña **CAROLINA SANTELICES WERCHEZ**, Rut N° 14.575.525-5, académico 2 medias jornadas, grado 5, contrata.

2.- El nombramiento regirá por un lapso de 3 años contados desde el 21 de marzo de 2020, en la medida que se renueve la contrata que sirve doña Carolina Santelices Werchez, o hasta el término de la misma, si ocurriere antes.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO
JOSE
SANHUEZA
VIVANCO
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

Firmado digitalmente por
PATRICIO JOSE SANHUEZA
VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of
use at www.esign-la.com/
acuerdoTerceros, cn=PATRICIO
JOSE SANHUEZA VIVANCO,
email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2021.05.03 15:16:25 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorrectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Auditoría Académica
Facultad de Ciencias Sociales
Asesoría Jurídica.

PSV/RCM/mmm.